

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12531** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 107/2015 (NIG 33024 47 1 2015 0000003) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Modultec, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B33876459, con domicilio en la calle Galileo Galilei, sin número, parcela I-13, de Gijón.

2. Se ha nombrado como Administrador concursal a doña Concepción Fernández Asueta, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

-Domicilio postal: Calle Conde Guadalhorce, número dos, primero C, 33206 de Gijón.

-Teléfono: 985171708.

-Fax: 985171708.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

Lunes a jueves: De 9:30 a 13:30 horas en horario de mañana.

De 17:00 a 20:00 horas en horario de tarde.

Viernes: De 9:30 a 13:30 horas.

Dirección electrónica: [concursomodultec@gmail.com](mailto:concursomodultec@gmail.com)

3. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 16 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150014796-1